Desempleo¹

Según la 13° CIET las personas desempleadas, (o personas desocupadas) se definen como todas aquellas personas que tengan a) más de cierta edad especificada b) y que durante el período de referencia: c) se hallen sin empleo, d) actualmente disponibles para trabajar y e) en busca de empleo.

- a) Por más de cierta edad especificada se hace referencia a la población en edad de trabajar. La ECH definió a la población en edad de trabajar a todas aquellas personas de 14 años o más de edad.
- b) Las definiciones y directrices operativas de las CIET recomiendan siete días o una semana para medir si la persona se encuentra ocupada (es decir, con un trabajo en la ocupación) y las últimas cuatro semanas para medir la búsqueda de empleo.
- c) Es decir, que no tengan un trabajo en la ocupación como asalariado o como independiente. Se marca el no tener trabajo como la ausencia total del mismo, es así que aquí es donde se ratifica el criterio de al menos una hora para determinar a los ocupados.
- d) Por disponibilidad se entiende en condiciones para trabajar de inmediato.
- e) Por búsqueda de empleo se entiende haber tomado medidas concretas, en las últimas cuatro semanas, para buscar un trabajo.

Definición de Desempleo adoptada por la ECH

La ECH considera como desempleado, toda persona que durante el período de referencia considerado (últimas cuatro semanas anteriores a la semana de referencia) no está trabajando por no tener empleo, que lo busca activamente y está disponible para comenzar a trabajar ahora mismo. Por definición, también son desocupados aquellas personas que no están buscando trabajo debido a que aguardan resultados de gestiones ya emprendidas y aquellas que comienzan a trabajar en los próximos 30 días.

¹ Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, Informe II, Informe para la discusión, Normas internacionales vigentes, sección Desempleo, página 7, párrafo 25. Octubre de 2013.

Duración del desempleo medida por la ECH

Como indicador de la duración media del desempleo, la ECH releva la duración de la búsqueda de empleo ("¿Cuánto tiempo hace que está buscando trabajo?"), medido en semanas. Donde se consulta si el tiempo declarado incluye períodos breves de empleo (trabajo ocasional) y, en caso de superar las 23 semanas de búsqueda, se consulta por realización de gestiones concretas durante todo el tiempo búsqueda.

La duración de la búsqueda de empleo comprende desde el momento en que una persona sin trabajo en la ocupación, comienza a buscar empleo de forma ininterrumpida o, en aquellos casos en que la búsqueda haya sido interrumpida por un período de empleo, el tiempo transcurrido desde la última vez que haya estado ocupada, según cuál sea el período más corto.